

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4902

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 26 DIC. 2011

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-10431 otorgada a ALVAREZ DROGUET LUIS.

2.- Que el Depto. de Patentes Comerciales ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento del Sr. ALVAREZ DROGUET LUIS, titular de la patente Rol 2-10431, a través del certificado de defunción de fecha 12/12/2011 extendido por el registro civil y presentado por el Sr. Sergio Alvarez (hijo).

3.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por don Sergio Alvarez.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : ALVAREZ DROGUETT LUIS OSVALDO  
R.U.T. : 3.820.440-8  
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES  
GIRO : FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 2-10431

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ÓRDEN DEL SR. ALCÁLDE)

JMC/POF/SCB/jch.